



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por fin reeditar los lineamientos trazados por el Legislador (mandato cumplido) Rubén Alfredo Torres a través del Proyecto de Ley n° 238/2014, por el cual se designaba con el nombre de "Maestro Daniel Fontenla" a la Ruta Provincial n° 6, en el tramo comprendido entre Los Repollos (acceso ruta nacional n° 40), pasando por Cuesta del Ternero, hasta el límite con la Provincia de Chubut.

En este sentido, tal como reza el aludido Proyecto "se pretende rendir un merecido homenaje al maestro Daniel Raúl Fontenla "El Negro", por el trabajo social y humano realizado en la Escuela Rural n° 211 del Paraje denominado "La Cuesta del Ternero", en donde vivió como un habitante más de dicha comunidad, a quien no le importaron demasiado los honores o el reconocimiento personal por los frutos del trabajo social realizado y las horas de su vida dedicadas a tan noble tarea como es la de enseñar, constituyéndose más allá de la docencia en sí misma, en una figura de suma importancia para ésta comunidad, debido a la gran labor comunitaria realizada durante 28 años no sólo en esa escuela sino también ayudando a toda la comunidad de la Cuesta como a ellos les gusta nombrarse".

Para quienes no lo conocieron, el referido Proyecto destaca que "Daniel Raúl Fontenla, nació en Capital Federal, el 18 de febrero de 1952. Estudió en la Escuela Normal n° 2 Mariano Acosta, del Barrio de Once, recibiendo el título de maestro, una de las pasiones que abrazó así como el amor por el rock, el rithmyn y el blues. El 25 de septiembre del año 1984, Daniel llega a la Escuela Rural n° 211 del Paraje denominado "La Cuesta del Ternero", ubicada a unos 30 kilómetros de la localidad Andina de El Bolsón, en la cual se desempeñaría como maestro y director en esos 28 años".

Ahora bien, sabido es que "El maestro es aquél que tiene una sensibilidad especial para recordar y tener presente todo lo que sucede en la vida de los alumnos y sus familias, trasciende las fronteras del aula, a efectos de contribuir quizás, a lo más importante que tiene un pueblo, que es la educación. Como él mismo lo expresaba: "la comunidad en la escuela y la escuela en la comunidad". Los educadores primarios son agentes de transformación en la sociedad, destacando de esta forma la labor de los maestros rurales, quienes encierran, el ejemplo del esfuerzo cotidiano". Por este motivo, es tan valorada y recordada la obra de Daniel en el referido Paraje.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Pero más allá de lo señalado, la actividad de Daniel como maestro rural excedía su tarea dentro del aula con sus alumnos. Daniel asistía a sus vecinos en las distintas eventualidades que se presentaban, llevándolos en su vehículo al pueblo para aprovisionarse de mercaderías, medicamentos o simplemente hacer algún trámite.

Finalmente, se menciona que "Otra faceta importante a destacar de Daniel, es su larga trayectoria en el medio radial. Desde su llegada se volcó a la producción y conducción de distintos programas radiales, muchos dedicados a la difusión de la cultura rockera, entre ellos, "El Túnel", "Imagina", "Blues de Miércoles", y "En Busca del Acorde Perdido". Dichos programas estuvieron al aire en Radio Nacional y en Fm Alas a lo largo de muchos años. Además, participó en la gestión y creación de la FM Radio de la Tierra de La Cuesta del Ternero, así como también de la red de comunicación campesina, siendo coconductor del programa "Auka Liwen", el cual se difundió en las radios comunitarias de la zona cordillerana. Por último, podemos destacar su participación en la Asociación Civil Alas, como miembro activo hasta el momento de su fallecimiento, el cual se produjo el 16 de mayo de 2012 en la ciudad de Buenos Aires".

Por todo lo expuesto, teniendo presente el legado imborrable que Daniel Raúl Fontenla ha dejado el paraje Cuesta del Ternero y en sus pobladores, entendemos necesario este homenaje a la persona que lo ha dado todo por sus alumnos, sus vecinos, su pueblo.

Por ello:

Autores: Nicolás Rochas, Alejandro Ramos Mejía



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Designar con el nombre de "Maestro Daniel Fontenla", la ruta provincial n° 6, en el tramo comprendido entre Los Repollos (acceso ruta nacional n° 40), pasando por Cuesta del Ternero, hasta el límite con la Provincia de Chubut, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria humana y social del homenajeado.

Artículo 2°.- De forma.